ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Unidad Administrativa	**CODIGO DOCUMENTO**	UA-2026
1 INFORMACION GENERAL			
1.1 FECHA DE PRESENTACION	ENERO 2026		
1.2 OBJETO	SE REQUIERE ADECUACION Y MEJORAMIENTO SALON DE SEPTIMO EN LA SEDE DIVINO NIÑO VRDA LOS MORICHALES Y SUMINISTRO MALLA ESLABONADA PARA LA SEDE PABLO SEXTO VRDA LA HERMOSA, CON DESTINO A LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE. FUENTE: TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES.		
1.3 CODIGO PRESUPUESTAL	2.2.2.7.2.3 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA-TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES.		
1.4 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR	LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS		
2 PROBLEMA			
En el normal funcionamiento de la Institución Educativa San Juan de los Llanos, busca el mejoramiento de la infraestructura para que los niños y jóvenes puedan recibir la preparación académica en un ambiente agradable y adecuado, que de cómo resultado el mejoramiento de la calidad educativa, sostenemos con firmeza la posición de que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, partiendo de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con espacios propicios para su desarrollo, la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad entre otros establecidos en nuestra constitución política. Además, es política del gobierno nacional el mejoramiento de la infraestructura de la entidad educativa y para lograrlo es necesario la adecuación y mejoramiento de los espacios, y así brindar mejores condiciones de estudio a los niños, niñas y jóvenes para mejorar la autoestima y evitar la deserción escolar garantizando la permanencia de la población de la comunidad educativa. En la sede Divino Niño el salón del grado séptimo se encuentra a medio terminar. Obra que iniciaron los padres de familia de la vereda. En esta estructura se dictan clase de una forma muy rudimentaria; en la sede Pablo Sexto en el internado no hay seguridad, los animales y personas ajenas al internado deambulan por las instalaciones.			

3 NECESIDAD

Con lo anteriormente mencionado se hace necesaria la Adquisición y Contratación de los elementos que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	**aula septimo morichales**		
1,1	Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa)	m2	31,5
1,2	Placa base en concreto 3000 psi e=0.05 m reforzada con malla Q4	m2	31,5
1,3	Enchape piso en ceramica duropiso 33.8 x 33.8. Suministro e Instal.	m2	31,5
1,4	Muro en bloque No. 4 arcilla estandar de 0.10 m (30 x 10 x 20)	m2	32,8
1,5	Pañete interior allanado 1:4 espesor 2 cm	m2	52,8
1,6	Pintura vinilo interior sobre pañete 3 manos	m2	52,8
1,7	Puerta en lamina cold rolled calibre 16 pintada con anticorrosivo, esmalte, incluye marco. Suministro e instalación.	m2	3,3
1,8	Ventana en lamina cold rolled calibre 18, pintada e instalada, con vidrio incoloro 4 mm . Suministro e instalación.	m2	6
2	**Colegio la Hermosa**		
2,1	malla eslabonada cal 10,5 de 2,5"(puesta en la hermosa)	m2	215

4. FUNDAMENTOS LEGALES

Las leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, los Decretos 1075 de mayo 26 de 2015 y el Decreto 4807 de diciembre 20 de 2011 y en especial los Artículos 2.3.1.6.3.6 y 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015 así;

Artículo 2.3.1.6.3.6. RESPONSABILIDADES DE LOS RECTORES O DIRECTORES RURALES. Numeral 4. "Celebrar los contratos, suscribir actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de Caja y el Plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de Tesorería".

Artículo 2.3.1.6.3.17. REGIMEN DE CONTRATACION. "La celebración de contratos a que haya con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la Administración Pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes".

"Sí la cuantía es inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se debe seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la Función Administrativa".

5 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICAIONES ESENCIALES, E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

5.1 OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR.

SE REQUIERE ADECUACION Y MEJORAMIENTO SALON DE SEPTIMO EN LA SEDE DIVINO NIÑO VRDA LOS MORICHALES Y SUMINISTRO MALLA ESLABONADA PARA LA SEDE PABLO SEXTO VRDA LA HERMOSA, CON DESTINO A LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE. FUENTE: TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES.

5.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

Para este mantenimiento se contratará con una persona jurídica o natural debidamente acreditada y con experiencia en el ramo que ofrezca las mejores condiciones de calidad, confiabilidad y oportuna entrega del mantenimiento. En este sentido el proponente deberá presentar los requisitos de ley que se exige en la contratación pública estatal.

5.3 PERFIL:

Para este mantenimiento se requiere de una persona jurídica o natural que cumpla con todos los requisitos de ley en contratación, además sea transparente, seria y responsable que garantice la calidad de los elementos a adquirir; con experiencia en el ramo y costos razonables en el mercado.

5.4 DESCRIPCIONES DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:
ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

Para el desarrollo del Objeto Contractual, se realizará las siguientes actividades.
SE REQUIERE ADECUACION Y MEJORAMIENTO SALON DE SEPTIMO EN LA SEDE DIVINO NIÑO VRDA LOS MORICHALES Y SUMINISTRO MALLA ESLABONADA PARA LA SEDE PABLO SEXTO VRDA LA HERMOSA, CON DESTINO A LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE. FUENTE: TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES

5.5OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Prestar servicios detallados en el contrato, teniendo en cuenta las cantidades y calidad de los mismos.
2. Hacer las entregas de los ítems detallados en el estudio previo, en la forma, lugar y oportunidad requeridos por LA INSTITUCIÓN.
3. Comunicar sobre cualquier novedad e inconveniente que afecte el cumplimiento del Objeto del Contrato, de manera oportuna a LA INSTITUCION.
4. Garantizar la calidad del material.

5.6 PRODUCTO POR ENTREGAR:

El contratista deberá hacer entrega oportunamente del mantenimiento contratado en la Institución Educativa, en la fecha indicada y con las características específicas en la necesidad descrita y de acuerdo con la cronología del pago establecida.

IDENTIFICACION DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS	**X**
SUMINISTRO	

6. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO

El Instituto Educativo contratará el presente objeto con una persona Natural o Jurídica que ofrezca condiciones de idoneidad y experiencia.

ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO-SOPORTE ECONÓMICO:

La supervisión del presente Contrato de Mantenimiento será ejercida por el Rector o por quien delegue mediante resolución.

ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**aula septimo morichales**				
1,1	Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa)	m2	31,5	120.233,75	3.787.363,00

1,2	Placa base en concreto 3000 psi e=0.05 m reforzada con malla Q4	m2	31,5	112.500,00	3.543.750,00
1,3	Enchape piso en ceramica duropiso 33.8 x 33.8. Suministro e Instal.	m2	31,5	95.737,50	3.015.731,00
1,4	Muro en bloque No. 4 arcilla estandar de 0.10 m (30 x 10 x 20)	m2	32,8	99.300,00	3.257.040,00
1,5	Pañete interior allanado 1:4 espesor 2 cm	m2	52,8	29.850,00	1.576.080,00
1,6	Pintura vinilo interior sobre pañete 3 manos	m2	52,8	17.520,00	925.056,00
1,7	Puerta en lamina cold rolled calibre 16 pintada con anticorrosivo, esmalte, incluye marco. Suministro e instalación.	m2	3,3	798.600,00	2.635.380,00
1,8	Ventana en lamina cold rolled calibre 18, pintada e instalada, con vidrio incoloro 4 mm . Suministro e instalación.	m2	6	465.800,00	2.794.800,00
2	**Colegio la Hermosa**				
2,1	malla eslabonada cal 10,5 de 2,5"(puesta en la hermosa)	m2	215	31.600,00	6.794.000,00
		valor total			**28.329.200,00**

7. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL	
7.1 TIPO DE CONTRATO	Régimen Especial
7.2 PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
7.3 LUGAR DE EJECUCION	LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE
7.4 VALOR	VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($28.329.200.00)
7.5 FORMA DE PAGO	Se realizará un pago único Una vez cumplido el servicio y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago. “El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local” y se hará mediante certificación de cumplimiento del rector.
	El CONTRATISTA se compromete a constituir a su costa y en favor del

7.6 GARANTIAS	COLEGIO en una compañía de seguros legalmente establecida en el país garantía única para amparar: a) El cumplimiento general del contrato por una suma equivalente al 20% del valor estimado del contrato y por el plazo del mismo y tres meses más.
8. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	
8.1 DESCRIPCION	• Incumplimiento del Objeto del Contrato • Calidad deficiente del servicio a prestar por parte del contratista.

LIC. JAIME AUGUSTO SALAZAR FUENTES
Rector